

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SB-0039-11/2020.
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SB-0039-11/2020, Relativa a la "Adquisición de 850,587 Paquetes de Útiles Escolares", solicitado por la Secretaría de Bienestar de Estado de Oaxaca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.15, Sesión Ordinaria 031/2020, del 15 de diciembre de 2020, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SB-0039-11/2020, determinando procedente que el licitante ganador del lote único, sea la persona moral denominada Distribuidora Gardi, S.A. de C.V., por un monto total de \$101,946,067.28 (Ciento Un Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Sesenta y Siete Pesos 28/100 M.N), Impuestos incluidos.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Bienestar de Estado de Oaxaca.



Atentamente
Sufragio Efectivo/No Reelección
"El Respeto al Derecho Alien es la Paz"
Directora de Recursos Materiales
Lic. María I. del Cruz Martínez



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 15 de diciembre de 2020.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
C.P. 68270
Tel. Comutador 01(951) 501 5000 ext.10008

www.oaxaca.gob.mx